



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Martes 14 de Octubre de 2025

NÚM. 24

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zapeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁPORO, MICHOACÁN

TERCERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2025

ACTA No. 27

En la cabecera municipal denominada Áporo, municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 (diez horas) del día 08 (ocho) de agosto de 2025, dos mil veinticinco, en la sala de Cabildo dentro de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria, número 27 veintisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 36, 37, 38, 64 fracción IV, 72 fracciones I, II y III, presidida por los C.C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Constitucional del Municipio de Áporo, Michoacán de Ocampo y por el C. Emanuel González Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- *Presentación para su revisión, en su caso aprobación y autorización para la Tercer Modificación al Programa Operativo de Obras Públcas 2025.*

4.- ...

.....
.....
.....

EN EL PUNTO NÚMERO UNO.- El Secretario pasó lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, encontrándose presentes los C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal, Q.F.B. Maricruz Villegas Solís; Síndico Municipal y los CC. Arturo Hernández Mejía, L.I.E. Érica Mendoza González, Ignacio Alejandro Mondragón, Cristina Bruno Telles, Leonel Bautista Reséndiz,

Susana Becerril Mendiola y Sara Reséndiz Tello, Regidores Propietarios, por lo que estando la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, el Secretario comunica la existencia del quórum legal al C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal, quien declaró instalada la sesión y válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

EN EL PUNTO NÚMERO TRES.- El C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente, solicita al Pleno se apruebe y autorice con fundamento en el título segundo de obra pública, capítulo primero de la planeación, programación y presupuestación de las obras, artículo 9, numeral 1, planeación, programación y presupuestado, apartado 15 programa anual de obras, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se realiza la Tercer Modificación del Programa Operativo Anual 2025.

ACUERDO

OBRA N° 11. Se cambia la obra n° 11 que lleva por nombre «Construcción de Andador de la Curva hasta los Lavaderos de Los Reyes en Áporo, en la manzana Primera» con monto de \$203,564.68. Por la «Rehabilitación de Caminos a Tierras Coloradas del Municipio de Áporo, Michoacán con un monto de \$171,876.50.

OBRA N° 17. Se da de alta la obra que lleva por nombre «Rehabilitación de Camino Saca Cosecha en Áporo, localidad de Rincón de Soto», con un monto de \$258,679.69 con metas programadas de 360 m² y 200 personas beneficiadas.

OBRA N° 6. «Construcción de Pavimento Hidráulico en el Camino a Los Reyes en la primera manzana de Áporo, Michoacán».

Se modifica el monto de \$721,513.12 a \$494,521.61.

Se modifica la meta de 515.00 m² a 354.00 m².

Una vez analizada, discutida ampliamente la Tercer Modificación del Programa Operativo Anual 2025 de Obras Públicas se somete a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobado todos sus acuerdos por **unanimidad** de votos.

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO. - Una vez agotado el orden del día y siendo las 10:35 horas (diez horas con treinta y cinco minutos) de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago constar. C. Emanuel González Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.

C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal; Q.F.B. Maricruz Villegas Solís, Síndica Municipal; C. Arturo Hernández Mejía, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; L.I.E. Érica Mendoza González, Regidora de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales; y de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; C. Ignacio Alejandro Mondragón, Regidor de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural; C. Cristina Bruno Telles, Regidora de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación; C. Leonel Bautista Reséndiz, Regidor de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo; y de Asuntos Migratorios; C. Susana Becerril Mendiola, Regidora de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte; C. Sara Reséndiz Tello, Regidora de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de la Mujer; C. Emanuel González Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"*versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)*"

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2025
TERCERA MODIFICACIÓN

